



SECRETARÍA DE
ECONOMÍA
ESTADO DE ZACATECAS

El Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría de Economía y la Subsecretaría de Desarrollo Artesanal convocan a las personas artesanas del estado de Zacatecas a la:

PRIMERA EDICIÓN DEL CONCURSO ESTATAL DE INNOVACIÓN ARTESANAL Y FOTOGRAFÍA 2022

Con el objetivo de fortalecer el desarrollo y promover la innovación de nuevos productos artesanales de alta calidad y valor agregado, así como difundir comercial y culturalmente el arte popular del estado de Zacatecas.

BASES

A) Para las categorías de innovación:

- 1.- Podrán participar todas las personas artesanas mexicanas mayores de 18 años que radiquen en el estado de Zacatecas, que se dediquen a la elaboración de artesanías con técnicas, materiales y diseños tradicionales, que presenten nuevas propuestas de diseño.
- 2.- Los concursantes deberán presentar las piezas con no más de un año de elaboración a la fecha de su registro, en excelente estado y que no hayan participado anteriormente en ningún otro certamen o exposición. Cada artesano sin excepción podrá registrar hasta dos piezas en diferentes categorías, pudiendo ser acreedor a un solo premio. Las obras que contengan más de una pieza como un traje, un ajedrez, entre otros, se considerarán como una unidad. Todas las piezas participantes deben de mantener el anonimato del autor, es decir, no deben estar marcados o firmados por este.
- 3.- Los concursantes presentarán 3 fotografías por pieza que concurra, en físico y digital, donde se aprecie tanto al autor, como a la pieza y los materiales utilizados en el proceso de elaboración, así como la pieza terminada. De igual forma, anexará un texto no superior a una cuartilla, con la descripción de la innovación realizada en la pieza.



4.- Las innovaciones podrán ser de diversa índole:

- Desarrollo de nuevos productos artesanales, tanto utilitarios como decorativos
- Modificaciones técnicas de productos artesanales tradicionales, que mejoren su funcionalidad y/o su estética
- Combinaciones de técnicas y/o materiales (ejemplo: textil y fibras vegetales, pedrería y joyería, tallado en madera y cartonería, etc.)
- Cambios en el decorado de las piezas artesanales tradicionales, incorporando elementos simbólicos que formen parte de la identidad cultural, así como de la entidad y sus regiones
- Elaboración de nuevas piezas de ornato o utilitarias, inspiradas en alguna de las etapas históricas del estado (época prehispánica, la Colonia, la Independencia y la Revolución, los siglos XX y XXI), así como sus mitos, leyendas, tradiciones y festividades populares.
- Uso de nuevos materiales naturales de origen estatal, en la elaboración de piezas artesanales.

5.- El Centro de Registro se reserva el derecho de aplicar la Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad (Matriz DAM) con la finalidad de determinar que las piezas participantes sean exclusivamente artesanales.

6.- No se registrará ninguna pieza que las personas artesanas no estén dispuestas a venderla.

7.- No se permitirá que las piezas sean inscritas a nombre de familiares o amigos que no dominen las técnicas y que no hayan colaborado en el proceso de elaboración. Cuando la pieza se registre por una tercera persona diferente al autor, se deberá firmar "por ausencia".

8.- Cuando por una tercera persona ajena al concurso o parte del mismo, ponga en duda la elaboración y/o autoría de la obra, el o la artesana que la presentó, tendrá que presentar al comité organizador del certamen, las pruebas necesarias para acreditar de manera plena y fehaciente ser el creador de la misma, ya que en el caso que se demuestre lo contrario, de ser acreedor a un premio, las instancias organizadoras y encargadas de realizar el trámite de pago a los ganadores, podrán determinar la retención o nulidad del mismo, levantando una constancia de hechos en la que se establezca la transgresión de las bases de la presente convocatoria sin perjuicio de los organizadores.



9.- Para el aseguramiento y resguardo de las piezas inscritas al concurso, los organizadores del certamen protegerán las mismas, durante el transcurso de las fases del concurso, asegurando el adecuado manejo y buen uso de éstas, no siendo responsables por imponderables derivados de la fragilidad de los materiales de la pieza o de la manera en que ha sido elaborada.

10.- Los artesanos concursantes se comprometen a prestar las piezas que sean seleccionadas para la exposición, la cuál se montará con la obra del concurso, posterior a la ceremonia de premiación.

11.- Las y los participantes podrán inscribir sus piezas en las siguientes categorías:

A1) Alfarería y cerámica: Piezas elaboradas con barro o arcillas bajo el cocimiento de algún horno y que su uso sea decorativo o utilitario.

A2) Textiles: Piezas elaboradas en telar de pedal, bastidor, labor de aguja y deshilado.

A3) Cartonería, máscaras y judas: Piezas elaboradas en la técnica tradicional de cartonería, con dimensión máxima de 1.50 metros; judas elaborados con armazón de carrizo y cohetería simulada con dimensión máxima de 1.60 m. de alto X 1 m. de ancho; máscaras utilitarias de cualquier rama o técnica, propias de las danzas típicas y otras tradiciones de la cultura popular del estado de Zacatecas.

A4) Talabartería: Artículos elaborados en cuero con las técnicas tradicionales.

A5) Cantería y lapidaria. Piezas ornamentales y utilitarias elaboradas con cantera, ónix, piedra volcánica y otros materiales pétreos que sean originarios de la entidad, trabajados con las técnicas tradicionales.

A6) Madera y fibras vegetales. Podrán participar todas las piezas elaboradas con madera de la región en las técnicas tradicionales, tales como la talla, marquetería, ebanistería, torneado, etc. Así como fibras vegetales de la región, en las técnicas tradicionales.

A7) Otras ramas. Piezas artesanales elaboradas en técnicas tradicionales y diversos materiales como lo son el hueso, cuerno, cerería, arte plumario, forja, juguetes tradicionales, miniaturas y arte wixárica.



B) Para las categorías de fotografía:

1. Podrán participar todas las y los ciudadanos mexicanos con residencia en el estado de Zacatecas, mayores de edad, interesados en la fotografía profesional.
2. Los participantes deberán de presentar sus fotografías inéditas, de su autoría, que no hayan participado anteriormente en otros concursos.
3. Podrán participar en las dos diferentes categorías, con un trabajo en cada una de ellas, pero solo podrán hacerse acreedores a un premio.
4. Tendrán que presentar sus trabajos con las siguientes características:
 - El tema es ARTE POPULAR; las tradiciones, la interpretación material, es decir sus artesanías, sus artífices, sus contextos naturales, procesos y materiales
 - La captura podrá ser análoga o digital
 - La imagen podrá ser a color o en blanco y negro
 - Las imágenes deberán de estar acompañadas con un pequeño relato contextual de aproximadamente media cuartilla
 - Las imágenes se entregarán en archivo digital (USB) en formato *jpeg y comprimidas en alta calidad con perfil RGB, a una resolución mínima de 300 dpi.
 - Las fotografías se entregarán impresas en papel fotográfico en tamaño 8" x10" y sin marco.
5. Los concursantes deberán firmar una carta de responsabilidad de autoría, así como la de cesión de derechos a la Institución al momento de registrar el trabajo.
6. Todas las imágenes registradas al concurso tanto impresas como digitales pasan a ser parte del archivo de la Secretaría de Economía.
7. Las fotografías no podrán contener firma de autor en la parte frontal de la impresión.
8. Para el aseguramiento y resguardo de los trabajos inscritos al concurso, los organizadores del certamen protegerán los mismos, durante el transcurso de las fases del concurso, asegurando su manejo y buen uso de éstas, no siendo responsables por imponderables derivados de la fragilidad de los materiales de impresión.



B1) Fotografía en Serie fotográfica (3 a 10 fotografías).

Los Criterios a considerar serán:

- Contexto
- Línea informativa
- Trascendencia
- Coherencia de secuencia

B2) Fotografía libre.

Los Criterios a considerar serán:

- Calidad estética
- Manejo de luz y color
- Impacto visual
- Composición

PREMIOS

La bolsa total de premios es de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), distribuida de la siguiente manera:

Para cada categoría de innovación se entregarán tres premios:

Primer Lugar por. - \$ 15,000.00 pesos.

Segundo Lugar. - \$ 12,000.00 pesos.

Tercer Lugar. - \$ 8,000.00 pesos.

Además, se entregarán en total 5 menciones honoríficas de \$ 3,000.00 pesos.

Para cada categoría de fotografía se entregará:

Un premio. - \$ 15,000.00 pesos.

Además, se entregarán en total 2 menciones honoríficas de \$ 5,000.00 pesos.



C) REQUISITOS

Todos los concursantes para registrarse deberán presentar por trabajo elaborado:

- 2 copias de identificación oficial con fotografía y huella (INE) domiciliada en el estado.
- En caso de estar domiciliada en otro estado, debe presentar comprobante de domicilio o carta de residencia emitida por el municipio.
- 2 copias de la CURP.
- 2 copias de su opinión en positivo (SAT), con fecha actual.
- Ficha técnica, la cual debe contener, nombre de la pieza concursante, dimensiones, materiales requeridos, técnica(s) utilizada(s), breve descripción de la misma, así como su inspiración, correo electrónico, número telefónico y su costo (en el caso de las piezas artesanales).

D) DEL JURADO CALIFICADOR

1.-La calificación se realizará a puerta cerrada el día miércoles 16 de noviembre del año 2022. El Jurado Calificador estará conformado por especialistas que cuenten con los conocimientos y experiencia en arte popular y artesanías, designados por las instituciones que convocan al certamen.

2.- El Jurado Calificador tendrá la libertad de declarar categorías desiertas, reasignarlas o ceder premios. Sus decisiones serán irrevocables.

3.-El Comité Organizador le notificará de manera oportuna a cada persona ganadora el veredicto que haya tomado el Jurado Calificador con la finalidad de que asista personalmente al lugar donde recibirá su reconocimiento, así como conocer el premio al que fue acreedor.



4.-Los acreedores a un premio deberán presentarse en el centro sede de registro, en un periodo máximo de 3 (tres) días hábiles posteriores a recibir su notificación vía telefónica, para entregar y firmar la siguiente documentación:

a) Copia de la carátula del estado de cuenta bancaria, actualizada, a nombre del beneficiario, donde se aprecie claramente la clave interbancaria (CLABE).

b) Firmar el recibo oficial y el RCBI correspondiente a su premio.

Sólo se entregarán reconocimientos a las y los ganadores que asistan personalmente con la documentación requerida, en el caso de no presentarse dentro del tiempo establecido, automáticamente perderá su premio y no tendrá derecho a reclamarlo bajo ningún medio.

5.-Una vez entregada y firmada la documentación, se procederá con el trámite administrativo correspondiente, quedando bajo el cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, donde pasarán a ser los responsables de la programación de pago.

6.-Las piezas que se faciliten a los organizadores para la exposición deberán recogerse al término de la misma, presentando su ficha de registro y su credencial de elector. Los organizadores otorgarán un plazo de gracia de 30 días hábiles posteriores, para recogerlas piezas artesanales, en las oficinas del Centro de Registro, por lo que, en el caso de inasistencia dentro de dicho periodo, las mismas cambiarán de status de consignación a patrimonio de la Subsecretaría de Desarrollo Artesanal, sin derecho a reclamación alguna. Lo anterior, de acuerdo a las condiciones establecidas en la ficha de registro.

7.-En el supuesto de que las piezas resulten vendidas durante la exhibición, las y los artesanos que las elaboraron deberán presentarse personalmente con la ficha de registro de su pieza e identificación oficial para el cobro de la misma, al lugar que previamente se les señale concluida la exhibición, de acuerdo a las condiciones establecidas en la ficha de registro.



8.-Los organizadores del certamen tendrán prioridad en la compra de las piezas presentadas, sin que ello signifique que exista compromiso de su parte para comprar la totalidad de las mismas.

9.-Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los organizadores del certamen; el fallo emitido por el jurado será inapelable.

10.-Sin excepción alguna, después de la fecha de cierre de la presente convocatoria no se registrará ninguna pieza a concursar.

11.-El registro de las piezas quedará abierto a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta su cierre el día lunes 14 de noviembre del 2022. La sede de registro se ubica en las oficinas de la Subsecretaría de Desarrollo Artesanal, con domicilio en la calle Juan de Tolosa no. 831, Centro Histórico de Zacatecas, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 am. a 3:00 pm.

12.-La premiación de las personas ganadoras, así como la inauguración de la exposición, se realizará el día jueves 24 de noviembre del año 2022. Sitio y hora, ambos por confirmar. La exposición concluirá el viernes 23 de diciembre.

13.-Sólo se entregarán reconocimientos a las personas ganadoras que, sin excepción alguna, asistan de manera personal a la ceremonia de premiación, después de ese día la persona ganadora que no se presente automáticamente perderá su premio y no tendrá derecho a reclamarlo bajo ningún medio, dados los requerimientos del ejercicio fiscal.

14.-Todas las personas concursantes podrán solicitar una constancia de participación aún y no siendo ganadores a los organizadores del mismo.